



Bogotá D.C., febrero 12 de 2026

Señor  
**ANÓNIMO**  
No Registra  
Email: anonimo@anonimo.com  
Bogota - D.C.

**REF:** Alcance al oficio SDM No. SS\_202431100685711. Respuesta al radicado SDQS\_310002024. Solicitud señalización vertical SR-38: Sentido único de circulación en la Carrera 6 con Calle 68. Localidad de Chapinero.

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación, se le informa que la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo, es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención al radicado SDQS No. 310002024. en el cual se reporta lo siguiente “...Solicito poner las señales de tránsito correspondientes en la esquina de la carrera 6 con calle 68. se necesita una flecha que indique el sentido de la vía y un pare...”, la SDM a través de la Subdirección de Señalización informa el cumplimiento del compromiso adquirido y comunicado mediante oficio SDM No. SS\_202431100685711 del 23 de enero de 2024.

Para el efecto, se informa que el 27 de junio de 2024 se realizó la instalación de la señalización indicada en el oficio relacionado tal como se muestra en la Tabla 1.

**Tabla 1.** Señales implementadas y ubicación.

No	TIPO SEÑAL	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN	COSTADO	CIV	DIRECCIÓN
1	SR-38	Sentido único de circulación	Instalación	Oriental	2001314	Carrera 6 con Calle 68

Fuente: Elaboración propia.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



En línea con lo anterior, se presenta el registro fotográfico para el sector de la solicitud y la solución brindada:

**Tabla 2.** Registro fotográfico implementación de señalización.

<p>viernes, 19 de enero de 2024 Chapinero Bogotá</p>	
<p><b>Foto 1.</b> Implementación de señalización SR-38 (sentido único de circulación) en el sector de la Carrera 6 con Calle 68. Costado oriental. (ANTES)</p>	<p><b>Foto 2.</b> Implementación de señalización SR-38 (sentido único de circulación) en el sector de la Carrera 6 con Calle 68. Costado oriental. (DESPUÉS)</p>

**Fuente:** Elaboración propia.

Finalmente, esta Subdirección queda atenta a responder cualquier inquietud adicional que se tenga al respecto.

Cordialmente,

**Francy Andrea Gutierrez Velandia**

Subdirectora de Señalización

Firma mecánica generada en 12-02-2026 06:01 PM

Anexos: SDQS\_310002024 (1) FOLIO; SS\_202431100685711 (4) FOLIOS

Revisó: Judy Alexandra Uribe Malavera - Subdirección de Señalización

Elaboró: Yesica Daniela Manzano Picon-Subdirección De Señalización

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

